

Madrid, a 27 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de la autorización conferida por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 12 de julio de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado con fecha 20 de marzo de 2025 la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión, por importe de 4.000.000 euros brutos por acción, conforme al siguiente detalle

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	7 de abril de 2025
<i>Ex - date</i>	8 de abril de 2025
<i>Record date</i>	9 de abril de 2025
Fecha de pago del dividendo	10 de abril de 2025
Importe bruto total (euros)	4.000.000
Importe bruto unitario (euros/acción)*	0,11879260

* El número de acciones con derecho a cobro es de 33.672.131 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

De la distribución del dividendo se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda conforme a la normativa aplicable.

El dividendo se abonará, en su caso, en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. A tal efecto, la Sociedad ha designado a Banco Santander, S.A., como agente de pago.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.